

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-031-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)”, del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-031-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 04 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.		900234282-1
2	CONSORCIO SANTANDER II	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	900.687.434-6
		FEDERICO FALLA SILVA	11188766
		ANCLA INGENIERÍA S.A.S.	800.113.187-6
3	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.		800226646-0
4	INCITECO S.A.S.		800104214-9
5	JASCOM INGENIERÍA S.A.S.		800131966-3
6	CONSORCIO HINCCO	HINCCO S.A.S.	900993835-8
		CONSTRUCTORA VM S.A.S.	901077321-9
		HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ	76326283
		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 95, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SANTANDER II	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INCITECO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	JASCOM INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 11 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 12 de mayo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 98, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SANTANDER II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INCITECO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASCOM INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO SANTANDER II	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	INCITECO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JASCOM INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO HINCCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de los seis (06) proponentes participantes de la convocatoria, **se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día dieciseis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)**, cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 17 de mayo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

- 5.1. De conformidad con lo señalado en el **Subnumeral 9**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas”**, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.
- 5.2. Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rigió para el **17 de mayo de 2022**, fue de **CUATRO MIL SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$4.070,25)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.
- 5.3. **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SANTANDER II:** una vez verificada la propuesta económica, se realiza corrección aritmética a los valores ofertados para los ITEMS 1 Y 2 de cada Proyecto, lo cual modifica el VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2) pasando de un valor ofertado de \$ 2.586.025.653 a un valor corregido de \$ 2.586.025.505,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.
- 5.4. **PROPONENTE No. 6 CONSORCIO HINCCO:** una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al peso a los valores ofertados para el Proyecto 1 en la ETAPA II. EJECUCION DE OBRA, y se realiza corrección aritmética a los valores ofertados para los ITEMS 1 Y 2 del Proyecto 2, lo cual modifica el VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2) pasando de un valor ofertado de \$ 2.590.463.842 a un valor corregido de \$ 2.590.462.064,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-EUC-O-031-2022					
"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 2.592.655.578,00	99,6198950	0,0000000	99,6198950
2	CONSORCIO HINCCO	\$ 2.590.462.064,00	99,5356117	0,0000000	99,5356117
3	INCITECO S.A.S	\$ 2.610.248.159,00	99,4082594	0,0000000	99,4082594
4	CONSORCIO SANTANDER II	\$ 2.586.025.505,00	99,3651419	0,0000000	99,3651419

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S** con un puntaje de **99,6198950**, un valor ofertado de **\$ 2.592.655.578,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 96.500.284,00**.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co**, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROPOSANTE No. 1 DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.

PROYECTO 1. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$53.299.301	\$ 53.299.301,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.126.867	\$ 10.126.867,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$63.426.168	\$ 63.426.168,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	\$ 350.000,00	\$ 634.900.000,00	\$ 350.000,00	\$ 634.900.000,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	\$ 140.000,00	\$ 140.840.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.840.000,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	\$ 500.000,00	\$ 23.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 23.500.000,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 104.000.000,00	\$ 104.000.000,00	\$ 104.000.000,00	\$ 104.000.000,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 957.240.000,00		\$ 957.240.000,00
	Administración	21,00%			\$ 201.020.400,00		\$ 201.020.400,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 28.717.200,00		\$ 28.717.200,00
	Utilidad	5,00%			\$ 47.862.000,00		\$ 47.862.000,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 9.093.780,00		\$ 9.093.780,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 286.693.380,00		\$ 286.693.380,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.243.933.380,00		\$ 1.243.933.380,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 1.307.359.548,00		\$ 1.307.359.548,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.263.784,00	\$ 66.959.760,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 98.848.008,00	\$ 109.831.120,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 51.495.990,00	\$ 57.217.767,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,74%	CUMPLE
------------------	---------------	---------------

\$ 1.150.559.543,00	\$ 1.278.399.492,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.210.823.327,00	\$ 1.345.359.252,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

PROYECTO 2. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$55.789.681	\$ 55.789.681,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.600.039	\$ 10.600.039,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$66.389.720,00	\$ 66.389.720,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 350.000	\$ 511.350.000	\$ 350.000,00	\$ 511.350.000,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 140.000	\$ 14.280.000	\$ 140.000,00	\$ 14.280.000,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 500.000	\$ 36.000.000	\$ 500.000,00	\$ 36.000.000,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 241.000.000	\$ 241.000.000	\$ 241.000.000,00	\$ 241.000.000,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 135.351.000	\$ 135.351.000	\$ 135.351.000,00	\$ 135.351.000,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 937.981.000,00		\$ 937.981.000,00
	Administración	21,00%			\$ 196.976.010,00		\$ 196.976.010,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 28.139.430,00		\$ 28.139.430,00
	Utilidad	5,00%			\$ 46.899.050,00		\$ 46.899.050,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 8.910.820,00		\$ 8.910.820,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 280.925.310,00		\$ 280.925.310,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.218.906.310,00		\$ 1.218.906.310,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 1.285.296.030,00		\$ 1.285.296.030,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.821.748,00	\$ 67.579.720,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 239.053.904,00	\$ 265.615.449,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 129.610.260,00	\$ 144.011.400,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,86%	CUMPLE
------------------	---------------	---------------

\$ 1.148.595.201,00	\$ 1.276.216.890,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.209.416.949,00	\$ 1.343.796.610,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)

\$ 2.592.655.578,00	\$ 2.592.655.578,00	\$ 2.420.240.276,00	\$ 2.689.155.862,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------	--------

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)

\$ 2.420.240.276,00	\$ 2.689.155.862,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Observación:

Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SANTANDER II

PROYECTO 1. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$56.268.705	\$ 56.268.705,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.691.054	\$ 10.691.054,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$66.959.759	\$ 66.959.759,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	\$ 338.259	\$ 613.602.089	\$ 338.259,00	\$ 613.601.826,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	\$ 142.098	\$ 142.950.260	\$ 142.098,00	\$ 142.950.588,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	\$ 490.161	\$ 23.037.567	\$ 490.161,00	\$ 23.037.567,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 105.558.689	\$ 105.558.689	\$ 105.558.689,00	\$ 105.558.689,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 54.991.996	\$ 54.991.996	\$ 54.991.996,00	\$ 54.991.996,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 940.140.601		\$ 940.140.666,00
	Administración	24,73%			\$ 232.496.771		\$ 232.496.787,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 9.401.406		\$ 9.401.407,00
	Utilidad	4,00%			\$ 37.605.624		\$ 37.605.627,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 7.145.069		\$ 7.145.069,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 286.648.869		\$ 286.648.890,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.226.789.470		\$ 1.226.789.556,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 1.293.749.229		\$ 1.293.749.315,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.263.784,00	\$ 66.959.760,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 98.848.008,00	\$ 109.831.120,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

\$ 51.495.990,00	\$ 57.217.767,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

A.I.U MAX	29,74%	CUMPLE	
------------------	---------------	---------------	--

\$ 1.150.559.543,00	\$ 1.278.399.492,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.210.823.327,00	\$ 1.345.359.252,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

PROYECTO 2. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$56.789.680	\$ 56.789.680,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.790.039	\$ 10.790.039,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$67.579.719	\$ 67.579.719,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 338.259	\$ 494.196.611	\$ 338.259,00	\$ 494.196.399,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 142.098	\$ 14.493.963	\$ 142.098,00	\$ 14.493.996,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 490.161	\$ 35.291.592	\$ 490.161,00	\$ 35.291.592,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 255.283.008	\$ 255.283.008	\$ 255.283.008,00	\$ 255.283.008,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 138.409.357	\$ 138.409.357	\$ 138.409.357,00	\$ 138.409.357,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 937.674.531		\$ 937.674.352,00
	Administración	24,85%			\$ 233.012.121		\$ 233.012.076,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 9.376.745		\$ 9.376.744,00
	Utilidad	4,00%			\$ 37.506.981		\$ 37.506.974,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 7.126.326		\$ 7.126.325,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 287.022.174		\$ 287.022.119,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.224.696.705		\$ 1.224.696.471,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 1.292.276.424		\$ 1.292.276.190,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.821.748,00	\$ 67.579.720,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 239.053.904,00	\$ 265.615.449,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

\$ 129.610.260,00	\$ 144.011.400,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

A.I.U MAX	29,86%	CUMPLE	
------------------	---------------	---------------	--

\$ 1.148.595.201,00	\$ 1.276.216.890,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.209.416.949,00	\$ 1.343.796.610,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)

\$ 2.586.025.653

\$ 2.586.025.505,00

\$ 2.420.240.276,00 \$ 2.689.155.862,00 CUMPLE CUMPLE

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Observación:

Una vez verificada la propuesta económica, se realiza corrección aritmética a los valores ofertados para los ITEMS 1 Y 2 de cada Proyecto, lo cual modifica el VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2) pasando de un valor ofertado de \$ 2.586.025.653 a un valor corregido de \$ 2.586.025.505,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROPONENTE No. 4 INCITECO S.A.S

PROYECTO 1. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$55.987.362	\$ 55.987.362,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.637.599	\$ 10.637.599,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$66.624.961	\$ 66.624.961,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	\$ 342.166,00	\$ 620.689.124,00	\$ 342.166,00	\$ 620.689.124,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	\$ 143.739,00	\$ 144.601.434,00	\$ 143.739,00	\$ 144.601.434,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	\$ 495.822,00	\$ 23.303.634,00	\$ 495.822,00	\$ 23.303.634,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 106.777.815,00	\$ 106.777.815,00	\$ 106.777.815,00	\$ 106.777.815,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 55.627.113,00	\$ 55.627.113,00	\$ 55.627.113,00	\$ 55.627.113,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 950.999.120,00		\$ 950.999.120,00
	Administración	23,37%			\$ 222.248.494,00		\$ 222.248.494,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 9.509.991,00		\$ 9.509.991,00
	Utilidad	5,00%			\$ 47.549.956,00		\$ 47.549.956,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 9.034.492,00		\$ 9.034.492,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 288.342.933,00		\$ 288.342.933,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.239.342.933,00		\$ 1.239.342.053,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 1.305.967.014,00		\$ 1.305.967.014,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.263.784,00	\$ 66.959.760,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 98.848.008,00	\$ 109.831.120,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 51.495.990,00	\$ 57.217.767,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,74%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 1.150.559.543,00	\$ 1.278.399.492,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.210.823.327,00	\$ 1.345.359.252,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

PROYECTO 2. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$56.505.733	\$ 56.505.733,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.736.089	\$ 10.736.089,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$67.241.822	\$ 67.241.822,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 342.166,00	\$ 499.904.526,00	\$ 342.166,00	\$ 499.904.526,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 143.739,00	\$ 14.661.378,00	\$ 143.739,00	\$ 14.661.378,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 495.822,00	\$ 35.699.184,00	\$ 495.822,00	\$ 35.699.184,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 258.231.340,00	\$ 258.231.340,00	\$ 258.231.340,00	\$ 258.231.340,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 140.007.883,00	\$ 140.007.883,00	\$ 140.007.883,00	\$ 140.007.883,00
VALOR DIRECTO OBRA					\$ 948.504.311,00		\$ 948.504.311,00
	Administración	23,47%			\$ 222.613.962,00		\$ 222.613.962,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 9.485.043,00		\$ 9.485.043,00
	Utilidad	5,00%			\$ 47.425.216,00		\$ 47.425.216,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 9.010.791,00		\$ 9.010.791,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 288.535.012,00		\$ 288.535.012,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.237.039.323,00		\$ 1.237.039.323,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					\$ 1.304.281.145,00		\$ 1.304.281.145,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.821.748,00	\$ 67.579.720,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 239.053.904,00	\$ 265.615.449,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 129.610.260,00	\$ 144.011.400,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,86%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 1.148.595.201,00	\$ 1.276.216.890,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.209.416.949,00	\$ 1.343.796.610,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)	\$2.610.248.159,00	\$ 2.610.248.159,00	\$ 2.420.240.276,00	\$ 2.689.155.862,00	CUMPLE	CUMPLE
<p>Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p>Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p>Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p>Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p>Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)</p> <p>Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.</p> <p>Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>						
<p>Observación: Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.</p>						

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO HINCCO

PROYECTO 1. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$54.203.644	\$ 54.203.644,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.298.692	\$ 10.298.692,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$64.502.337	\$ 64.502.336,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	339.033,44	615.006.651,09	\$ 339.033,00	\$ 615.005.862,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	142.422,94	143.277.479,35	\$ 142.423,00	\$ 143.277.538,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	491.283,00	23.090.301,00	\$ 491.283,00	\$ 23.090.301,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	105.800.317,90	105.800.317,90	\$ 105.800.318,00	\$ 105.800.318,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	55.117.874,95	55.117.874,95	\$ 55.117.875,00	\$ 55.117.875,00
VALOR DIRECTO OBRA					942.292.624		\$ 942.291.894,00
	Administración	21,74%			204.854.417		\$ 204.854.258,00
	Imprevistos	3,00%			28.268.779		\$ 28.268.757,00
	Utilidad	5,00%			47.114.631		\$ 47.114.595,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.951.780		\$ 8.951.773,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 289.189.606		\$ 289.189.383,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.231.482.231		\$ 1.231.481.277,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					1.295.984.567		\$ 1.295.983.613,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.263.784,00	\$ 66.959.760,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 98.848.008,00	\$ 109.831.120,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 51.495.990,00	\$ 57.217.767,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,74%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 1.150.559.543,00	\$ 1.278.399.492,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.210.823.327,00	\$ 1.345.359.252,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

PROYECTO 2. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$54.705.499	\$ 54.705.499,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.394.045	\$ 10.394.045,00
A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)	\$65.099.544	\$ 65.099.544,00

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 339.033	\$ 495.327.849	\$ 339.033,00	\$ 495.327.213,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 142.423	\$ 14.527.140	\$ 142.423,00	\$ 14.527.146,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 491.283	\$ 35.372.376	\$ 491.283,00	\$ 35.372.376,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 255.867.362	\$ 255.867.362	\$ 255.867.362,00	\$ 255.867.362,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 138.726.182	\$ 138.726.182	\$ 138.726.182,00	\$ 138.726.182,00
VALOR DIRECTO OBRA					939.820.908		\$ 939.820.279,00
	Administración	21,86%			205.444.851		\$ 205.444.713,00
	Imprevistos	3,00%			28.194.627		\$ 28.194.608,00
	Utilidad	5,00%			46.991.045		\$ 46.991.014,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.928.299		\$ 8.928.293,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 289.558.822		\$ 289.558.628,00
B.	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$ 1.229.379.730		\$ 1.229.378.907,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)					1.294.479.274		\$ 1.294.478.451,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.821.748,00	\$ 67.579.720,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 239.053.904,00	\$ 265.615.449,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 129.610.260,00	\$ 144.011.400,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	29,86%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 1.148.595.201,00	\$ 1.276.216.890,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.209.416.949,00	\$ 1.343.796.610,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)	\$2.590.463.842	\$ 2.590.462.064,00	\$ 2.420.240.276,00	\$ 2.689.155.862,00	CUMPLE	CUMPLE
<p>Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p>Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p>Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE LA ÉSTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p>Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p>Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)</p> <p>Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.</p> <p>Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>						
<p>Observación: Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al peso a los valores ofertados para el Proyecto 1 en la ETAPA II. EJECUCION DE OBRA, y se realiza corrección aritmética a los valores ofertados para los ÍTEMS 1 Y 2 del Proyecto 2, lo cual modifica el VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2) pasando de un valor ofertado de \$ 2.590.463.842 a un valor corregido de \$ 2.590.462.064,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.</p>						

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-EUC-O-031-2022

Objeto: "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Fecha de diligenciamiento: 16/05/2022

Proponentes: DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSORCIO SANTANDER II

INCITECO S.A.S

CONSORCIO HINCCO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONSORCIO SANTANDER II	INCITECO S.A.S	CONSORCIO HINCCO
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 2.689.155.862,00	\$ 2.420.240.276,00	\$ 2.689.155.862,00	\$ 2.592.655.578,00	\$ 2.586.025.505,00	\$ 2.610.248.159,00	\$ 2.590.462.064,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 2.592.655.578,00	\$ 2.586.025.653,00	\$ 2.610.248.159,00	\$ 2.590.463.842,00
				\$ 0	-\$ 148	\$ 0	-\$ 1.778

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
17/05/2022	\$ 4.070,25

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 16/05/2022 20:47:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	22 de abril de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 22 hasta el 26 de abril de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	28 de abril de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	04 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m. A través del correo electrónico convocatoriasfindeter@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	10 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 11 hasta el 12 de mayo de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	13 de mayo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	16 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de mayo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 18 de mayo de 2022, a través del correo equipamientos@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	19 de mayo de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-EUC-O-031-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	17/05/2022	4070.25	
Presupuesto:	\$ 2.689.155.862,00	P. MAYOR:	2.610.248.159,00
Fecha evaluación:	16/05/2022	P. MENOR:	2.586.025.505,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 2.594.847.826,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 2.602.547.992,75
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 2.594.831.529,28
MENOR VALOR (4):	\$ 2.586.025.505,00

VER TABLA DE RANGO	
25	
25	
25	
2	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 2.592.655.578,00	99,92	99,6198950	99,92	99,74	99,6198950	-
CONSORCIO SANTANDER II	\$ 2.586.025.505,00	99,66	99,3651419	99,66	100,00	99,3651419	-
INCITECO S.A.S	\$ 2.610.248.159,00	98,81	99,4082594	98,81	99,07	99,4082594	2.610.248.159,00
CONSORCIO HINCCO	\$ 2.590.462.064,00	99,83	99,5356117	99,83	99,83	99,5356117	-

	\$ 10.379.391.306,00
n=	4,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 2.594.847.826,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 2.594.847.826,50
Vmax=	2.610.248.159,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 2.602.547.992,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 2.594.831.529,28
	\$ 2.594.831.529,28
MAX:	\$ 2.610.248.159,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 2.586.025.505,00

PAF-EUC-O-031-2022

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>	<u>\$ 2.592.655.578,00</u>	<u>99,6198950</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,6198950</u>
2	CONSORCIO HINCCO	\$ 2.590.462.064,00	99,5356117	0,0000000	99,5356117
3	INCITECO S.A.S	\$ 2.610.248.159,00	99,4082594	0,0000000	99,4082594
4	CONSORCIO SANTANDER II	\$ 2.586.025.505,00	99,3651419	0,0000000	99,3651419

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S con un puntaje de 99,6198950, un valor ofertado de \$ 2.592.655.578,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 96.500.284,00.